



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



OFICIALÍA
MAYOR

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que establece la obligación de informar *“ Los resultados de las auditorías internas y externas realizadas a su ejercicio presupuestal, así como los hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, dictámenes o documentos correspondientes, entregados por la instancia que las haya realizado y, en su caso, el seguimiento a cada una de ellas”*, al respecto:

Se informa que en el mes de **febrero del 2020** no se cuenta con resultados de auditorías externas realizadas a Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo.